Subdirección General de Administración y Finanzas.
Dirección de Administración.
Unidad de Servicios de Personal.
Departamento de Relaciones Laborales.
CIRCULAR NÚM. 138
Oaxaca de Juárez, Oax., 19 de noviembre de 2020.

SUBDIRECTORES GENERALES, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES JURISDICCIONALES, DIRECTORES DE HOSPITALES, DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD, JEFES DE UNIDAD Y DEPARTAMENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Derivado del acuerdo establecido con la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla, y Subdirector General de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud de Oaxaca, Dr. Luis Martin de Jesús Mathus Alonso, me es grato comunicar a ustedes que derivado de los beneficios que la Secretaria de Salud Federal, concede a sus trabajadores denominado "Medidas de fin de año" para reconocer el esfuerzo y desempeño que realizan durante el año y que son transferidos a estos Servicios de Salud para el pago correspondiente, en el presente año la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en acuerdo con la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, acordaron la autorización de dicho pago para el presente ejercicio 2020, por un monto de $12,900.00 pesos en vales de despensa en papel y $ 5, 500.00 de Bono de Vida Cara, bajo los lineamientos que para tal efecto son expedidos; llegando a un acuerdo en común que la entrega de dichos vales de este ejercicio se llevará a cabo a partir del mes de febrero 2021, siendo importante recalcar que el pago será mediante vales en papel, confirmando las fechas para su dispersión y entrega correspondiente y se estará a la espera únicamente de que la empresa promovedora de dichos vales, Servicios Broxel SAPI de C.V.; indicándoles posteriormente la fecha en que deberán de presentarse ante el área correspondiente para su entrega.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos la comprensión derivado de la situación presupuestal que atraviesan los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MTRO. DAVID CONCHA SUÁREZ,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

Gobierno del Estado
SALUD
Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca
Dirección de Administración

C .f.p.-**Mtro.- Alejandro Ismael Murat Hinojosa**. -Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca.- para su conocimiento..
Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla. - Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca.-ídem..
Dr. Luis Martin de Jesús Matus Alonso. - Subdirector General de Administración y Finanzas de los S.S.O.- ídem.
Lic. Elena Elizabeth de la Rosa Revilla. - Directora de Asuntos Jurídicos de los S.S.O.- ídem.
C.P. Samuel Alba de Jesús. - Encargado de la Unidad de Servicios de Personal de los S.S.O.- ídem.
Enf. Constantino Mario Félix Pacheco. - Secretario General de la Sección Sindical No. 35 del SNTSA.- ídem.
C. Mario Agustín Ramírez Paz. - Secretario General de la Sección Sindical No. 94 del SNTSA.- ídem.
C. Jorge Aguilar Martínez. - Secretario General de la Sección Sindical No. 73 del SNTSA.- ídem.
Lic. Alejandrino Villar Gallegos. - Secretario General de la Sección Sindical No. 71 del SNTSA.- ídem.